



Ixtlahuacán

de los Membrillos

AYUNTAMIENTO

2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

TOMO II

Fecha de publicación:
02 de octubre del 2024



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

Lic. José Heriberto García Murillo.
Presidente Municipal de Ixtlahuacán de
los Membrillos, Jalisco.

Lic. Mauricio Leaño Gómez.
Secretario General del Ayuntamiento de
Ixtlahuacán de los Membrillos Jalisco.

Edición e impresión.
Secretaría General del Ayuntamiento de
Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
Jardín número 2, colonia centro,
Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco C.P.
45850

La Gaceta Municipal es el órgano
oficial de información del
Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los
Membrillos

GACETA MUNICIPAL

INDICE

**AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN
DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024–2027.
CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE
INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE
PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
(COPPLADEMUN)..... 4**



CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPPLADEMUN)

El suscrito **LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO**, Presidente Municipal Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, y Presidente del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, hago saber a los habitantes del mismo que, en ejercicio de las facultades y obligaciones que me confieren las disposiciones legales aplicables, y con fundamento en los artículos **115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 48, fracción XV, de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como 1, 3, 4, 7, 8, 26 y 27 del Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco**, se emite la presente convocatoria.

La presente tiene por objeto convocar a las personas que, de conformidad con la normativa aplicable, deben integrar el **Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN)**, a efecto de llevar a cabo su **sesión de instalación** para la Administración Municipal 2024-2027.

En dicha sesión se contempla la integración formal del Consejo y la toma de protesta de sus integrantes, así como la designación del Secretario Técnico, la presentación de las funciones del órgano, la propuesta de calendario de sesiones y diversos asuntos relacionados con los procesos de planeación y participación ciudadana para el desarrollo municipal.

Por lo anterior, para conocimiento de las personas convocadas y para los efectos legales correspondientes, se publica íntegramente la siguiente:



**AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2024–2027. CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN
DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
MUNICIPAL (COPPLADEMUN).**

El Licenciado **José Heriberto García Murillo**, Presidente Municipal Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, y Presidente del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 48 fracción XV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en los artículos 1, 3, 4, 7, 8, 26 y 27 del Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco;

CONVOCA

A los integrantes del Ayuntamiento, titulares de dependencias municipales, delegados municipales, representantes de los sectores social, privado y académico, así como representantes ciudadanos que conforme al Reglamento deban integrar el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), a efecto de celebrar la:

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COPPLADEMUN

De conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Fecha y Hora

La sesión se celebrará el día **11 de noviembre de 2024**, a las **17:00 horas**.

SEGUNDA. Lugar

En la **Sala de Cabildo** ubicada en la **Planta Alta de la Presidencia Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco**.



TERCERA. Orden del Día

1. Toma de lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Integración del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco y toma de protesta.
4. Designación del Secretario Técnico del Consejo, conforme al artículo 48 fracción XV de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
5. Presentación sobre funciones del COPPLADEMUN y resumen de cumplimiento de los Foros de Consulta 2022–2024.
6. Propuesta de calendario de sesiones del COPPLADEMUN 2024–2027.
7. Solicitud de aprobación para llevar a cabo consulta pública en modalidad de Foros de Consulta para el proceso de actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.
8. Actualización del Programa Anual de Trabajo de Obra Pública 2024.
9. Clausura de la sesión.

OBJETO

Instalar formalmente el Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, como órgano de participación social en la planeación democrática del desarrollo municipal, conforme a la normatividad aplicable.

Publíquese la presente en los estrados de la Presidencia Municipal y en la página oficial del Gobierno Municipal para los efectos legales conducentes.



Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; a **08 de noviembre de 2024**.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO

Presidente Municipal Constitucional y Presidente del COPPLADEMUN

La presente **Convocatoria a la Sesión de Instalación del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN)** se publica en la **Gaceta Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco**, para conocimiento de las personas convocadas y para los efectos legales y administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 08 de noviembre de 2024.

LIC. JOSÉ HERIBERTO GARCÍA MURILLO

PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO



Ixtlahuacán

de los Membrillos

AYUNTAMIENTO

2024 - 2027